



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 5 de febrero de 2013

Número 3701-A

CONTENIDO

Agendas legislativas

De los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México, para el segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXII Legislatura

Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para el segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXII Legislatura

Del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para el segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXII Legislatura

Anexo A

Martes 5 de febrero

**Agenda Legislativa que suscriben
los Grupos Parlamentarios del
PRI y del Partido Verde
Ecologista de México, a impulsar
en el Segundo Periodo Ordinario
de Sesiones en la LXII
Legislatura, al término de la
Reunión Plenaria Conjunta,
realizada el 30 de enero de 2013.**

Los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México realizaron su Segunda Reunión Plenaria de trabajo previa al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, a efecto de integrar la Agenda Legislativa que habrán de impulsar, de manera conjunta, en términos de lo que dispone la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 26, numeral 6, en torno a los siguientes Ejes Temáticos:

- I. **Gobernabilidad y Democracia;**
- II. **Crecimiento, Empleo y Competitividad;**
- III. **Seguridad, Justicia y Paz;**
- IV. **Desarrollo Incluyente y Sustentable.**

Las representaciones parlamentarias de los partidos Verde y Revolucionario Institucional, ratifican su disposición de trabajar juntos y construir, en diálogo con los grupos parlamentarios representados en el Congreso, los acuerdos legislativos necesarios para la transformación de México, como corresponde a los compromisos signados en el Pacto por México, al interés de nuestros representados y a las propuestas de gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, cuya plataforma impulsamos conjuntamente en el proceso electoral que lo llevó a ocupar la primera magistratura.

I. GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA.

En México, la pluralidad se ha afirmado en la sociedad y se corresponde con instituciones representativas y de gobierno que dan sustento a la gobernabilidad democrática.

El Pacto por México representa el espacio de diálogo y construcción de acuerdos en el que se expresa la voluntad de los partidos políticos, el gobierno federal y los grupos parlamentarios, para conciliar posiciones y construir acuerdos que sirvan a México.

Los Grupos Parlamentarios del PRI y del PVEM habremos de participar en la elaboración de iniciativas encaminadas a fortalecer la gobernabilidad democrática, con mayor participación ciudadana y rendición de cuentas de gobierno y actores políticos, un mejor sistema de partidos y un sistema electoral perfeccionado.

En este sentido, habremos de participar en la elaboración de las siguientes iniciativas:

- Reglamentación de la reforma política
 - Candidaturas independientes;
 - Iniciativa ciudadana;
 - Consulta popular.
- Concretar la Reforma Constitucional para dotar de autonomía y nuevas facultades al IFAI.
- Reformas para regular la facultad de investigación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Acotar el Fuero Constitucional.
- Reformas que fortalezcan capacidades y recursos hacendarios de los municipios.
- Reforma al artículo 37 constitucional para agilizar y modernizar la autorización para laborar en representaciones del exterior o recibir condecoraciones de gobiernos extranjeros.

II. CRECIMIENTO, EMPLEO y COMPETITIVIDAD

En los últimos años, el ritmo de crecimiento del Producto Interno Bruto del país ha sido francamente inaceptable y menor a las tasas de crecimiento de países similares al nuestro. Ello se ha traducido en una distribución del ingreso de las más desiguales en la OCDE y en la región latinoamericana, así como un déficit creciente en la generación de empleos, que se traduce en injusticia y migración por razones económicas.

Con el compromiso de impulsar el crecimiento económico, la competitividad y la generación de empleos productivos y mejor remunerados, los Grupos Parlamentarios del PRI y del PVEM en la Cámara de Diputados habremos de impulsar:

- Una nueva Ley Nacional de Responsabilidad Hacendaria y Deuda Pública de Estados y Municipios.
- Una iniciativa para fortalecer las facultades de la Comisión Federal de Competencia y de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

- Reformas que impulsen la exploración y producción de hidrocarburos y la explotación de gas seco o no convencional que permita la reducción de precios de este energético y de la energía eléctrica, así como la asociación privada en procesos secundarios de la industria petrolera, garantizando la propiedad del petróleo para la Nación.
- Ampliar las facultades de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.
- Reforma a la Ley de Transparencia y Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado, que impida el cobro de penas y otros costos asociados a la subrogación de créditos hipotecarios, en beneficio de los acreditados.
- Reforma para regular la propiedad inmobiliaria en litorales mexicanos para vivienda unifamiliar.

III. SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ

Proteger la seguridad de los mexicanos, procurar justicia, recuperar la paz y disminuir la violencia, son prioridades de la estrategia comprometida en el Pacto por México, que los diputados del PRI y el PVEM asumimos. Para ello, impulsaremos:

- Reformas en materia de amparo.
- Un Código de Procedimientos Penales Único.
- Reforma a la Ley de Justicia para Adolescentes.
- Revisión y regulación de las figuras de Testigos Protegidos y de arraigo.

IV. DESARROLLO INCLUYENTE Y SUSTENTABLE

El desarrollo del país requiere un nuevo equilibrio entre la estrategia de mayor crecimiento y el cuidado del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales para su disponibilidad y sustentabilidad futuras. El uso y disfrute de los recursos naturales no está reñido con los objetivos de un mejor futuro y un mayor bienestar social, que los Grupos Parlamentarios del PRI y del PVEM en la Cámara de Diputados proponemos. Para ello habremos de impulsar las siguientes iniciativas:

- Nueva Ley de Responsabilidad Ambiental.
- Autonomía para la PROFEP.
- Iniciativa en materia de acceso a la vivienda, competencia en el crédito hipotecario a través de la subrogación.
- Realizar una reforma energética que considere la reducción de gases con efecto invernadero, incentive las tecnologías limpias y las energías renovables, además de reducir los costos de los energéticos para las familias y las empresas mexicanas.

- Impulsar la producción de fertilizantes a precios competitivos y preferenciales para los productores y campesinos mexicanos.
- Impulsar un manejo responsable de los recursos hidráulicos, mediante el combate a las sequías y el uso de agua de mar, así como el tratamiento de aguas residuales.
- Impulsar la cultura de reutilización de aguas y materiales, considerando tecnologías de reciclado y biodegradación de materiales contaminantes.
- Combatir el cambio climático mediante el apoyo a la conservación sustentable de bosques, selvas, suelos y aguas, además de establecer estrategias para un uso más eficiente de los energéticos.
- Nueva Ley Federal de Derechos Mineros no Petroleros.
- Reforma a la Ley Federal del Trabajo para castigar con severidad las labores prohibidas en las minas de carbón.
- Revisión del marco normativo para posibilitar el acceso universal a los servicios de salud.
- Revisión del marco normativo para asegurar la creación de escuelas de tiempo completo y el incremento en la cobertura de la educación media superior.
- Garantizar, en términos del art 3º constitucional, el derecho a la educación pública gratuita, adicionando un art. 215 bis al Código Penal Federal para equiparar al delito de abuso de autoridad el condicionar el ingreso, permanencia o expedición de certificados al pago de alguna cuota económica en las escuelas.
- Nueva Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Adición a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos para que en todos los municipios del país sean obligados solidarios de los Presidentes Municipales con relación a sus cuentas públicas, los funcionarios que tienen que ver con el manejo de los recursos federales, estatales y municipales.
- Integración de la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA) en apoyo al diálogo con las comunidades y pueblos indígenas.
- Relanzamiento del Frente Parlamentario contra el Hambre.

Suscriben la presente Agenda Legislativa, a los 30 días del mes de enero de 2013.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MEXICO.



AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA.

Conforme a lo establecido en el Artículo 26, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del PAN en la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados presentamos la Agenda Legislativa en la que trabajaremos durante el Segundo Período de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.

La Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados, elaborada en la Reunión Plenaria efectuada del 21 al 25 de enero de 2013 en la ciudad de Tijuana, Baja California, considera presentar un conjunto de reformas que necesita el país para estimular su desarrollo político, económico y social. Ese es el compromiso de los legisladores de un partido que acumula una trayectoria parlamentaria en siete décadas, y que sostiene una visión de vanguardia y avance para el México de nuestros días.

El GPPAN propone esta agenda que conjuga los proyectos legislativos de cada uno de nuestras diputadas y diputados; insistir en el cumplimiento de la Plataforma Legislativa aprobada por el Partido Acción Nacional en 2012; así como cumplir con las responsabilidades que le corresponden al PAN en la Cámara de Diputados para la construcción de consensos derivada del Pacto por México signado por el presidente del Comité Ejecutivo Nacional, Gustavo Madero.

Las y los diputados panistas consideramos que el Pacto por México es tan sólo el piso básico para la futura labor legislativa y su cumplimiento no anula ni posterga la Agenda Legislativa que impulsamos. Reconocemos que en ese instrumento se contempla impulsar muchas iniciativas originalmente presentadas por Acción Nacional, y que, por tanto, no se contrapone a nuestra Agenda Legislativa. Los legisladores panistas insistiremos en las reformas que necesita México para que se hagan realidad y no se posterguen más, a pesar de quienes hoy son gobierno se hayan opuesto a las mismas cuando eran oposición.



Estos son los compromisos en que las y los diputados federales del PAN trabajarán durante los próximos meses:

Eje 1. Oportunidades para todos.

1. Ley del Programa Oportunidades

Impulsar el dictamen de la iniciativa que propone dar permanencia al Programa Oportunidades, para consolidarlo como el principal instrumento de gobierno en el combate a la pobreza como política de Estado. Establece las bases de coordinación y operación del programa Oportunidades para reducir la discrecionalidad en su ejecución, incrementar su eficiencia y dar certidumbre sus beneficiarios de su continuidad.

2. Fortalecimiento del Seguro Popular

Fortalecer la calidad de los servicios de salud y la disposición de medicamentos en el Seguro Popular, además de los mecanismos para una mejor fiscalización de recursos y corresponsabilidad en su operación, a fin de fortalecer el conjunto de derechos de los usuarios de los servicios de atención médica a recibir trato con calidad y calidez.

3. Portabilidad de los servicios de salud

Impulsar la aprobación de la iniciativa de reforma la Ley del Seguro Social, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Ley General de Salud, a efecto de incorporar la obligación de las instituciones de seguridad social más importantes del país (IMSS e ISSSTE) así como al Sistema de Protección Social en Salud, de dar servicio a los beneficiarios o derechohabientes de los dos institutos o de ese sistema, para garantizar la atención médica que incluya la integración funcional de los servicios de salud de dichas instituciones.

4. Ampliar la pensión para adultos mayores

Garantizar como política de Estado que todos los adultos mayores de 65 años en el país tengan una pensión alimentaria, sea de alguna institución de seguridad o mediante algún programa social que les permita vivir con dignidad; lo que implica ampliar la cobertura que actualmente sólo beneficia a los mayores de 70 años.



5. Seguro de Desempleo

✓ Establecer el seguro de desempleo como un derecho social, como parte sustancial de una política de seguridad social integral, que atienda a los trabajadores que cotizan en el IMSS, y una segunda modalidad que beneficie por igual a trabajadores que sean madres solteras, personas con alguna discapacidad, y personas mayores a 50 años, que tardan más en colocarse en nuevo trabajo después de haber estado desempleados; se prevé que sea financiado a través de las cuotas obrero patronales y por transferencias del Gobierno Federal.

6. Ley de paternidad responsable

✓ Expedir la Ley de Paternidad Responsable para promover y garantizar el ejercicio de la paternidad y maternidad responsables, la preservación de los derechos de las niñas y los niños a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación, sano esparcimiento y el de poseer una identidad, en un marco de igualdad entre mujeres y hombres en tales obligaciones; con estricto respeto a las competencias establecidas para esta materia en el marco jurídico y sus reglas de supletoriedad.

7. Escuelas de tiempo completo

✓ Establecer en la Ley General de Educación que las escuelas de educación básica de nuestro Sistema Educativo Nacional cuenten con un horario escolar de entre 6 y 8 horas diarias.

8. Ley de Desarrollo Integral de la Juventud

✓ Expedir dicha Ley con el objeto de reconocer, proteger y promover los derechos y señalar las obligaciones de las y los jóvenes, para permitir su incorporación plena al desarrollo político, social, económico y cultural del país. Este ordenamiento es de gran relevancia toda vez que busca atender a un sector muy importante de la población como son las y los jóvenes mexicanos a efecto de lograr elevar su calidad de vida.

9. Fortalecer el desarrollo de pueblos indígenas

✓ Promover y fomentar las reformas al marco jurídico en la materia a efecto de garantizar el respeto de los derechos económicos, políticos, sociales, de justicia y culturales de los pueblos y comunidades indígenas a fin de lograr su desarrollo



integral; a partir de su incorporación en el artículo 2 de la Constitución como sujetos de derecho.

10. Protección de emigrantes

Lograr el reconocimiento de la matrícula consular expedida por el gobierno mexicano como documento oficial de identidad en territorio nacional; transformar al Instituto de los Mexicanos en el Exterior en una Comisión Nacional de Migrantes que concentre las políticas de atención a los mexicanos en el exterior y a sus familias y, el fortalecimiento de los servicios de protección consular que se proporcionan desde la red consular mexicana.

Eje 2. Igualdad ante la ley

1. Eliminación del fuero legislativo

Impulsaremos la aprobación de la minuta del Senado que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los artículos 61, 111 y 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de eliminar el fuero de los legisladores para especificar que dicha figura sólo se trata de una inmunidad parlamentaria. Dicha reforma evitará el abuso del fuero legislativo como una herramienta para la impunidad durante el periodo de ejercicio del cargo.

2. Impulso de iniciativas de combate a la corrupción

Impulsaremos la reforma integral del modelo de combate a la corrupción y rendición de cuentas de los servidores públicos mediante la dictaminación de las iniciativas de creación del Tribunal de Rendición de Cuentas; la minuta de la Fiscalía Nacional Anticorrupción; la minuta de autonomía constitucional del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos; y, la dictaminación de la iniciativa de topes salariales de los servidores públicos.

3. Ley de Evaluación de Desempeño

Asimismo, presentaremos una iniciativa para implementar la evaluación al desempeño de los representantes de elección popular y efectuar controles de confianza permanentes para que la ciudadanía pueda calificar su funcionamiento.



4. Revisión integral del sistema de contrataciones públicas

✓ De igual modo, se propondrá la revisión integral del sistema de contrataciones públicas en las administraciones de los tres órdenes de gobierno a efecto de establecer reglas claras y transparentes para evitar el desvío de recursos públicos y el enriquecimiento ilícito de los servidores públicos.

5. Reformas en materia derechos humanos y nueva Ley de Amparo

✓ Presentar las reformas de legislación secundaria para adecuar el marco jurídico vigente de conformidad con el mandato de la reforma constitucional de derechos humanos publicada en junio de 2011 y los tratados internacionales en la materia. Asimismo, se impulsará la dictaminación de la minuta de la Ley de Amparo para cumplir con el mandato constitucional en la materia y la dictaminación de la reforma constitucional para otorgar facultades al Congreso de la Unión para legislar en materia de atención a víctimas.

Eje 3. Economía sólida, cuentas claras y responsabilidad financiera en estados y municipios

1. Control de deuda pública de los estados

✓ Establecer criterios de orden para la contratación de empréstitos por parte de los gobiernos estatales y municipales. Se buscará proponer reformas a la Constitución y las Leyes Secundarias con el objeto de clarificar el concepto, uso y regulación de la deuda pública de las entidades federativas y municipios así como los criterios básicos para que los gobiernos locales puedan adquirir deuda.

2. Presupuesto basado en resultados, transparencia presupuestaria y fondo de aportaciones para el estímulo al buen gobierno

✓ Promoveremos esquemas para presentar y analizar el presupuesto de egresos de una manera ágil y efectiva, basado en resultados, rompiendo las viejas formas de presupuestos inerciales. Como complemento a esta estrategia, fomentaremos el buen gobierno mediante la creación de un Fondo de Aportaciones para estimular el buen gobierno estatal y municipal, que esté basado en un Sistema de Evaluación del Desempeño en las administraciones públicas estatales y municipales.



Eje 4. Mayor seguridad y justicia

1. Autonomía constitucional de la PGR

✓ Impulsaremos la aprobación de la iniciativa presentada para otorgar la autonomía constitucional a la Procuraduría General de la República y al Ministerio Público de la Federación, a efecto de garantizar la independencia y neutralidad de dicha entidad frente al Ejecutivo Federal y la eficaz procuración de justicia para los ciudadanos.

2. Nuevo sistema de justicia penal con base en los juicios orales

✓ Impulsar la aprobación de la minuta del nuevo Código Federal de Procedimientos Penales a efecto de implementar los juicios orales en nuestro país y el nuevo sistema de justicia penal en nuestro país para la eficaz administración de justicia.

3. Reforma integral al sistema penitenciario

✓ Presentaremos una reforma integral al sistema penitenciario en nuestro país para asegurar la readaptación social de los delincuentes acorde con los derechos humanos de los sentenciados y una adecuada infraestructura para la vigilancia en los mismos.

4. Persecución eficaz del tráfico ilegal de armas de fuego

✓ Propondremos reformas legislativas para prevenir el tráfico ilegal de armas de fuego en las fronteras a efecto de fortalecer la responsabilidad compartida entre los países. Asimismo impulsaremos la dictaminación de la minuta sobre cartuchos de armas de fuego permitidas para su uso en el país para una eficaz persecución de la delincuencia organizada.

5. Uso legítimo de la fuerza pública de los cuerpos de seguridad y del Ejército

✓ Propondremos una nueva Ley reglamentaria sobre el uso legítimo de la fuerza pública acorde con la reforma constitucional de los derechos humanos a efecto de que los cuerpos de seguridad pública y el Ejército participen en las tareas de seguridad interior de combate a la delincuencia.



Eje 5. México sustentable y competitivo

1. Reforma energética

Promoveremos una reforma constitucional para que la energía sea un motor de desarrollo económico del país, así como una serie de reformas enfocadas al fortalecimiento y desarrollo de este sector.

Promoveremos la transformación de Pemex como una empresa pública de carácter productivo, proponiendo mecanismos para multiplicar la exploración y producción de hidrocarburos y para fomentar un entorno de competencia en los procesos económicos de refinación, petroquímica y transporte de hidrocarburos. Promoveremos la formación de un mercado competitivo del sector eléctrico, haciendo reformas constitucionales y a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Legislaremos para crear mecanismos que promuevan la generación de energía renovable, que permita llegar a la meta de 35 por ciento del total de generación para el 2024.

2. Fortalecimiento de la competencia económica

Presentaremos iniciativas para promover el crecimiento económico y la generación de más empleos y mejor remunerados, por ello nuestra agenda se enfocará al fortalecimiento de la competencia económica, como un paso esencial para proteger los intereses de los consumidores y garantizar condiciones equitativas en la competencia de los mercados.

3. Impulso a la competitividad y productividad de las Mipymes

Fortalecer a las Mipymes a través de una miscelánea mercantil que permita a nuestras empresas mejores condiciones de acceso a créditos e incentivos, con disminución de trámites y agilidad en los procesos para su mejor desempeño.

4. Desarrollo sustentable

Promoveremos las reformas necesarias para generar el círculo virtuoso de la sustentabilidad vinculando los temas ambientales con los económicos y sociales; el desarrollo forestal sustentable, impulsando el ordenamiento territorial que genere



que los ciudadanos puedan vivir con calidad de vida, velaremos porque los acuerdos alcanzados en la Ley General de Cambio Climático tengan cabal cumplimiento a efecto de abatir los efectos nocivos del cambio climático. En este tenor también adecuaremos nuestro marco normativo al cumplimiento de los acuerdos en materia ambiental y cambio climático signados por nuestro país.

5. Desarrollo rural

✓ Presentar un conjunto de iniciativas que mejoren la planeación de políticas públicas y la programación de recursos destinados al sector ganadero, agrícola, pesquero y forestal; que asegure el desarrollo humano y social de las personas que viven en este ámbito y que garantice la seguridad y la soberanía alimentaria del país.

6. Acceso a Internet y desarrollo de la agenda digital

✓ Presentaremos un paquete de iniciativas destinadas a fortalecer el acceso a la sociedad digital. Asegurar el acceso público y gratuito a Internet en todos los edificios públicos del país de los gobiernos federal, estatales y municipales.

7. Crecimiento económico de la frontera

✓ El GPPAN defenderá el esquema fiscal que aplica en nuestras fronteras, estamos convencidos de que estos mecanismos promueven el crecimiento económico, el empleo en estas regiones y el desarrollo de nuestra sociedad. También se promoverá una Zona Económica Estratégica en la frontera norte, ya que consideramos que la dinámica económica con Estados Unidos, está altamente vinculada con nuestros estados del norte.

Eje 6. Consolidación de la democracia en México

1. Reforma electoral integral

✓ Trabajaremos en una agenda para fortalecer las reglas electorales y expandir las libertades políticas para consolidar una democracia sólida en nuestro país. Entre las reformas que se presentarán se encuentra la reelección legislativa, un solo instituto electoral que organice y realice todas las elecciones federales y estatales, rebase de tope de campaña como "causal de nulidad", la regulación de encuestas



electorales, la Ley de Partidos Políticos, el aumento del umbral electoral para acceder a prerrogativas federales así como permitir la credencialización de ciudadanos mexicanos en el extranjero a efecto de que puedan emitir su voto.

2. Segunda vuelta electoral

Reforma constitucional para establecer la segunda vuelta electoral para la elección del Presidencia de la República, cuando ninguno de los candidatos obtenga la mayoría absoluta en la elección federal correspondiente.

3. Nueva Ley de Participación Ciudadana

Regular en la legislación secundaria las candidaturas independientes, la consulta popular y la iniciativa ciudadana conforme a lo dispuesto en el transitorio segundo de la reforma política publicada por el entonces Presidente de la República Felipe Calderón.

4. Nueva Ley del Congreso de la Unión

Finalmente, se propondrá una nueva Ley del Congreso de la Unión que fortalezca el debate parlamentario y potencie el desempeño de los legisladores y estimule el trabajo legislativo.

Tijuana, Baja California, 23 de enero de 2013

Los diputados federales del Partido Acción Nacional en la LXII Legislatura

Dip. Luis Alberto Villarreal García

Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN en la LXII Legislatura.

Agenda Legislativa

Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

**CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXII LEGISLATURA**



INTRODUCCIÓN

Las fuerzas progresistas del país, y el Partido de la Revolución Democrática refrendan su compromiso para seguir impulsando la transformación del régimen político, hasta lograr un entramado institucional capaz de consolidar un auténtico Estado Social y de Derecho, que garantice la igualdad sustantiva entre géneros, que atempere las enormes desigualdades sociales y económicas, que vele por la seguridad y la integridad de todas y todos sus habitantes y que garantice la competencia democrática y la colaboración política a través de mecanismos republicanos de pesos y contrapesos y reglas claras que permitan la alternancia en el poder, la rendición de cuentas, y la construcción de acuerdos que reflejen la pluralidad del país, y que impulsen a México a una etapa de desarrollo político y económico sustentable.

La izquierda debe ser el motor y la inspiración fundamental para la construcción de un Estado laico y ético, con vocación de servicio público, en el que la corrupción sea un delito grave y en donde se termine con la impunidad.

México lleva años atrapado en un modelo que induce el desmantelamiento del aparato productivo y perpetua la desigualdad. Frente a ello, estamos convencidos de que la política fiscal debe contribuir a la recuperación económica y a la generación de empleo y asegurar su sustentabilidad. Sin embargo, con un fisco frágil e insuficiente que descansa en los ingresos del petróleo, difícilmente se podrán superar las carencias, la marginación y pobreza extrema, que ensanchan la brecha del rezago social en estados y mu-

nicipios. La izquierda debe promover un Estado que tenga finanzas sanas y que logre reducir su dependencia de los ingresos petroleros. Vamos a la discusión de una reforma hacendaria impostergable y vamos a debatir a fondo los ingresos fiscales, debemos eliminar la evasión y la elusión fiscal, para que quienes se han beneficiado de los privilegios fiscales contribuyan al financiamiento del desarrollo nacional en un entorno de honestidad, proporcionalidad, eficiencia y eficacia en la recaudación.

La agenda de la izquierda progresista está anclada en los principios de libertad, igualdad sustantiva, justicia y el respeto irrestricto al Estado de Derecho; deberá constituirse en contraposición al avance del conservadurismo, para lo cual será necesario conformar alianzas y consensos con los otros actores políticos y sociales, para lograr una reforma del Estado que permita disminuir las grandes brechas de desigualdad y alcanzar el bienestar y la justicia social sin discriminación.

Con nuestra agenda pretendemos articular varios objetivos: la lucha por transformaciones hacia la libertad, la autonomía, la democracia, la igualdad social y la paz en el país y nuestro enfático rechazo a los proyectos neoliberales que seguirían profundizando la desigualdad social, el fomento de la pobreza y la descomposición de las instituciones; por lo tanto refrendamos nuestro rechazo al IVA en alimentos y medicinas y a cualquier intento de privatización de PEMEX.

Para lograr estos objetivos es necesario crear mayorías, facilitar consensos y fomentar una activa relación con las organizaciones progresistas no gubernamentales, estrechar la articulación social con sindicatos, movimientos sociales y movimientos estudiantiles.

En la pasada elección presidencial fue determinante la parcialidad de algunos medios de comunicación, la manipulación de encuestas y el financiamiento presumiblemente ilegal, tanto público, como privado, de las campañas; lo que ha dado como resultado que la constitucionalidad de la elección esté fuertemente cuestionada. La opacidad en el uso de los recursos, la presunción de que se utilizó dinero de fuentes ilegales, el enorme poder corruptor de los poderes fácticos, formales e informales, la intervención ofensiva de algunos medios electrónicos e impresos para apoyar la candidatura de Peña Nieto; y ahora el absurdo fallo del Consejo General del IFE al desestimar los manejos fraudulentos del Grupo MONEX y al pretender limpiar los expedientes del PRI para exonerarlo de las sanciones por el evidente rebase a los topes de campaña que hicieran en la campaña política más derrochadora de la historia reciente, ha colocado en grave riesgo la viabilidad democrática de nuestro país.

Por todo ello es urgente la democratización de los medios de comunicación, garantizar el derecho a réplica y reformar el sistema de partidos y las reglas electorales, para que las y los ciudadanos puedan ejercer verdaderamente su derecho al sufragio universal, de manera libre, secreta y directa.

Debemos modificar el modelo de fiscalización, para que se puedan revisar y auditar los gastos de los partidos políticos durante las precampañas y campañas electorales, sancionando con la pérdida de registro a los candidatos y partidos políticos que violen y rebasen los topes de gastos de campaña y a quienes desvén recursos públicos; combatir de manera eficaz la compra, coacción o inducción del voto mediante medidas preventivas sobre el desvío de recursos públicos o privados con este propósito o de estructuras paralelas de financiamiento de las campañas electorales con severas sanciones para los involucrados: partidos políticos, candidatos o terceros.

Debemos construir un verdadero Estado Social y Democrático de Derecho, anclado en un marco jurídico adecuado con instrumentos que hagan exigibles y justiciables el derecho a la igualdad, a la justicia, a la libertad y a la paz. Debemos consolidar una Democracia Genérica en un Estado de Derecho y de bienestar social que genere condiciones para la igualdad y que permita incrementar el poder adquisitivo de los salarios y garantizar a las y los trabajadores y a sus familias, el acceso universal a la educación, a la salud, a la cultura, al tiempo libre, y al desarrollo social.

Para el GPPRD, la política social debe expresarse en derechos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y leyes secundarias, debiendo orientarse a la universalización, la integralidad y transferencia de capacidades organizativas a las personas, familias y comunidades.

Los programas de erradicación de la pobreza deben estar vinculados a las políticas de empleo, a la recuperación salarial, a proyectos dirigidos al medio rural, al desarrollo de los servicios de salud, al mejoramiento de la vivienda y a la educación.

Uno de los grandes pendientes nacionales, es emprender acciones políticas y legislativas que logren disminuir los altos índices de pobreza existente en el país, que según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para el año 2010, habían 52 millones de pobres, de los cuales 11.7 estaban en pobreza extrema. Cifra que se incrementa a 13 millones de personas en pobreza extrema en los últimos dos años, de éstas personas, el 93% no tiene acceso a un sistema de protección específico. Es decir, de los 52 millones de pobres reconocidos en datos oficiales también de SEDESOL Y CONAPO, 13 millones viven en pobreza extrema, 39 en pobreza. Estas poblaciones vulnerables están en todo el país, en todos las entidades; pero en 1003 municipios, que son más de una tercera parte de los que existen en el país, la pobreza envuelve a más del 75% de supoblación.

Otro gran pendiente es impulsar de manera urgente reformas para lograr la gobernabilidad democrática y para que todos y todas asumamos que para alcanzar una verdadera democracia necesitamos reconocernos como ciudadanos y ciudadanas iguales, libres; con autonomía, poder de decisión, acceso a la información objetiva; como mujeres y hombres solidarios, tolerantes y respetuosos de la legalidad.

Para lograr todos estos objetivos proponemos los siguientes 8 ejes prioritarios:

- 1. Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción**
- 2. Nueva Economía, Desarrollo Sustentable y Soberanía Energética**
- 3. Libertades y Transversalización de los Derechos Humanos y de la Perspectiva de Género en el Marco Jurídico Mexicano**
- 4. Seguridad, Procuración e Impartición de Justicia**
- 5. Nuevo Régimen Político y Democratización de los Medios de Comunicación**
- 6. Estado Social y Democrático de Derecho**
- 7. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo**
- 8. Nueva Relación con el Mundo**

I. RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Los últimos 30 años han demostrado la incapacidad del neoliberalismo para garantizar el bienestar social; la proliferación de políticas públicas asistencialistas que inhiben el desarrollo humano sustentable y profundizan inequidad en el reparto de la riqueza, así como el nulo reconocimiento de las personas como ciudadanas y ciudadanos sujetos de plenos derechos dan cuenta de ello.

Estas políticas han fracturado el tejido social y afectado el bienestar de millones de mexicanas y mexicanos. Especialmente, se ha lastimado la perspectiva de futuro de niñas y niños y de jóvenes que son excluidos del progreso y desarrollo sustentable sin acceso a la educación y trabajo digno.

Preocupan los altos niveles de corrupción que carcomen a las instituciones del Estado mexicano, al sistema financiero y al sector privado; por ello, es imperativa la construcción de una cultura de la legalidad, de la transparencia y de la gobernabilidad democrática que contemple un sano equilibrio entre los poderes de la república,

que consolide un sistema real de pesos y contrapesos; la regulación del uso de los recursos públicos, el combate y sanción al uso de recursos de procedencia ilícita y la erradicación al tráfico de influencias.

Minutas pendientes en la Cámara de Diputados

1. Aprobar la Minuta de reformas constitucionales en materia de Transparencia, con la adición de un transitorio para relevar íntegramente a los comisionados (IFAI).¹
2. Impulsar la aprobación de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, reglamentaria de los artículos 75 y 127 constitucionales, la cual establece que ningún funcionario podrá ganar más que el Presidente de la República.²
3. Impulsar reformas constitucionales para acotar el fuero de los legisladores.³

Propuestas Pendientes en la Cámara de Diputados/ Iniciativas y Dictámenes

4. Impulsar la dictaminación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley General del Sistema Nacional de Contralores Ciudadanos.⁴
5. Reformar el marco constitucional y legal para prevenir y penalizar el financiamiento ilegal y las operaciones con recursos de procedencia ilícita en los partidos políticos.
6. Impedir la aprobación de la Minuta que expide la Ley de Transparencia y Protección de Datos Personales, que como el título de la propia Ley lo expresa al suprimir, la frase: “Acceso a la Información Pública Gubernamental” y con ello revertir las acciones regresivas que bajo la justificación de la protección de datos personales promueven una legislación que genera nichos de opacidad e impide que los ciudadanos accedan a la información pública gubernamental.

Minuta Pendiente en la Cámara de Senadores

7. Aprobar la Minuta con proyecto de reforma constitucional para fortalecer a la Auditoría Superior de la Federación en la Cámara de Senadores, e impulsar el fortalecimiento de las entidades locales de fiscalización.

II. NUEVA ECONOMÍA, DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOBERANÍA ENERGÉTICA

El Grupo parlamentario del PRD en el Congreso de la Unión se ha pronunciado siempre por un nuevo modelo alternativo de desarrollo económico sustentable que tenga como eje principal la equidad, a través de la inversión pública, la generación de empleo, la distribución del ingreso y la igualdad de oportunidades que ofrezca a mujeres y hombres la posibilidad real de estudios, empleo, salario digno y el acceso a servicios de salud, que transforme a este en tierra de oportunidades y calidad de vida.

¹Impulsar en la Comisión de Puntos Constitucionales el dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 60., 73, 110 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgarle autonomía al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, presentada el 4 de septiembre por los Diputados Juan Manuel Fócil Pérez, Silvano Aureoles Conejo y Agustín Miguel Alonso Raya, en el contexto de la dictaminación de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que reforma la Constitución en materia de transparencia.

²Impulsar la dictaminación de esta Minuta en la Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y Justicia. Iniciativa presentada por el Senador Pablo Gómez en la LXI Legislatura.

³Minuta en la Comisión de Puntos Constitucionales.

⁴Iniciativa de la Dip. Lizbeth Rosas, el 12 de diciembre de 2012.

Debemos respetar la Constitución y mantener la exclusividad de la nación para la exploración, explotación, refinación, transporte, almacenamiento, distribución de hidrocarburos y las ventas de primera mano del petróleo y los productos que se obtengan de su refinación, para beneficio de la nación y debemos de estar preparados para el debate en torno a la reforma energética.

La construcción de un Estado de Bienestar requiere de una reforma fiscal que elimine privilegios y paraísos fiscales, aumente la eficiencia en la recaudación y dote de recursos públicos para la inversión productiva, el financiamiento y fortalecimiento de una política pública social con igualdad y sentido humano. Promoveremos un Estado de Bienestar también como resultado de la instauración de una cultura de austeridad republicana en el ejercicio del servicio público y no permitiremos el cobro del IVA en alimentos, medicinas y libros.

La izquierda considera fundamental un nuevo acuerdo de coordinación fiscal entre la federación, estados y municipios que fortalezca la recaudación y la equitativa distribución de los recursos públicos bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas.

La preservación, protección y administración de nuestros recursos naturales deberá ser acorde a una política de crecimiento con desarrollo sustentable, que reconozca el potencial de nuestra biodiversidad misma que deberá garantizar la realización en forma efectiva del derecho humano al acceso al agua potable de toda la población -considerada ya en nuestra Constitución- a la vez que fomente y propicie el uso y consumo racional y sustentable del agua.

La izquierda se pronuncia por una economía altamente productiva basada en el acceso a una educación de calidad, desarrollo de la tecnología, acceso a nuevas energías renovables a precios competitivos, una política de financiamiento e inversión pública y privada en infraestructura.

En conclusión las prioridades legislativas se concentran en la inversión en infraestructura productiva, protección del medio ambiente y fortalecimiento del campo mexicano, a fin de atender las demandas del sector agropecuario, de la micro, pequeña y mediana empresa para reorientar e impulsar el desarrollo económico.

Propuestas Prioritarias

Desarrollo Rural y Soberanía Alimentaria

Considerando que el campo necesita propuestas alternativas, con una visión de conjunto e integral, que apoye e integre a los campesinos más pobres para comenzar un nuevo curso de desarrollo para las zonas rurales de este país, proponemos:

8. Establecer que el derecho a la alimentación será garantizado preferentemente con base en la producción nacional; e impulsar la reglamentación del derecho a la alimentación.⁵ Crear el instituto de la alimentación, el Programa Nacional de Alimentos y la Reserva Estratégica de alimentos, con el objetivo de garantizar la soberanía alimentaria.

⁵ Impulsar la dictaminación en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Iniciativa sobre la materia presentada por el Dip. Sebastián de la Rosa el 6 de septiembre de 2012.

9. Integrar un grupo de trabajo específico que coordine la actividad parlamentaria, las políticas y las acciones relacionadas con el campo mexicano y convocar a un Congreso Nacional con el sector agropecuario guiado por la idea de reivindicar el derecho a la alimentación con aspiración a la soberanía alimentaria. ✓
10. Conformar un grupo de trabajo que dé seguimiento a las acciones implementadas en la cruzada nacional contra el hambre, donde vigilemos que se otorguen mayores apoyos a la producción nacional de alimentos. ✓
11. Reformar la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, para ampliar la protección de los productos básicos, la biodiversidad y la salud alimentaria de la población mexicana.
12. Fortalecer la participación del Congreso de la Unión para emitir opinión en la elaboración de las Reglas de Operación de los programas federales. Demandar la flexibilización de las reglas para el sector agropecuario y la región Sur Sureste en el ejercicio presupuestal 2013. ✓
13. Impulsar reformas a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a la Ley Agraria y a la Ley General de Planeación, para convertir a los ejidos y comunidades en actores de su propio desarrollo. ✓
14. Promover una iniciativa de Ley para apoyar y promover la comercialización de los productos del campo, que fomente la infraestructura para almacenamiento, facilite el crédito y detenga la liberalización comercial. ✓
15. Modificar de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, con el fin de proteger al maíz para evitar su uso en la producción de etanol. ✓
16. Establecer un Centro de Investigación y Monitoreo de la sequía como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal. ✓
17. Exhortar a la Cámara de Senadores y al Titular del Ejecutivo Federal para que inicien la revisión del TLCAN con la finalidad de detener la liberación de productos agropecuarios y proteger la producción nacional. ✓

Medio Ambiente y Recursos Naturales

18. Hacer compatible medio ambiente y desarrollo es el reto para un nuevo estilo de hacer política y gobernar. Establecer que la calidad de vida de la ciudadanía y el desarrollo económico no se obtengan a costa del deterioro del medio ambiente y de la discriminación y exclusión social de unos cuantos, impulsando reformas a la legislación en materia de Evaluación Ambiental Estratégica, evaluación del impacto ambiental, residuos y desarrollo forestal sustentable y cambio climático.
19. Impulsar la consecución del derecho humano al acceso al agua y su saneamiento y promover una Ley General de Aguas acorde al mandato de la reforma del artículo 4o constitucional para establecer la obligación del Estado para garantizar el derecho al agua para consumo personal y doméstico, así como su saneamiento.

Reforma Hacendaria Integral

20. Elevar de manera sustancial la recaudación tributaria mediante la eliminación de gastos fiscales, en particular los más regresivos y distorsionadores, como son los regímenes preferenciales en el Impuesto Sobre la Renta.
21. Impulsar una reforma hacendaria que reforme y eleve los ingresos del Estado para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones básicas, en especial de los derechos sociales y del crecimiento económico sostenido; que mejore la calidad del gasto para que efectivamente detone la inversión productiva nacional y extranjera, así como el empleo y el ahorro.
22. Proponer el incremento de los ingresos vía impuestos directos, con una mayor carga fiscal a quienes ganan más, y que sea menor o negativa para los menos favorecidos, como el incremento al subsidio al empleo, para generar empleos productivos.



23. Impedir un IVA que incluya alimentos, medicinas y libros, ya que está demostrado que cualquier impuesto al consumo, quebranta el principio de proporcionalidad: que pagué más quien más gana.
24. Impulsar la fiscalización del gasto para que sea integral, atendiendo particularmente a la calidad del gasto para que se cumplan los objetivos y metas establecidos en los programas autorizados por la Cámara de Diputados, evitando su desvío y promoviendo el uso eficiente de los recursos públicos en todos los órdenes de gobierno, especialmente en el gobierno federal.
25. Eliminar la evasión y defraudación fiscal; además de gravar las ventas simuladas en la Bolsa Mexicana de Valores; modernizar el régimen de REPECOS; fortalecer el pago por servicios ambientales; crear estímulos fiscales por bonos de carbón; eliminar devoluciones a cadenas alimenticias y farmacéuticas; crear un fondo de inversión para infraestructura y programas sociales.
26. Reducir el crecimiento de la deuda pública federal en todas sus modalidades, y promover el adecuado registro y fiscalización del endeudamiento de estados y municipios para asegurar la responsabilidad hacendaria.
27. Velar para que las autoridades correspondientes apliquen la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos a aquellos funcionarios públicos de los estados y municipios que manejen y apliquen recursos públicos federales y que hayan incurrido en acciones indebidas u omisiones por el mal uso de los mismos, y no los hubiesen ejercido para las obras que fueron programadas.

Desarrollo Económico.

- 28 Revisar la Ley Federal de Competencia Económica en cuanto a las prácticas monopólicas y monopsónicas.
29. Regular la facultad del Ejecutivo Federal en materia arancelaria y establecer un control por parte del Congreso de la Unión a través de una reforma a la Ley de Comercio Exterior.
30. Impulsar la banca de desarrollo como motor de crecimiento económico.
31. Impulsar un programa nacional de reducción del gasto corriente para limitar los privilegios y los salarios desproporcionados en la alta dirección de la Administración Pública Federal y establecer una Ley de Salarios Máximos, donde ningún servidor público pueda poner un sueldo a sí mismo.
32. Impulsar el pleno respeto de los derechos humanos en materia presupuestaria conforme a la responsabilidad que deriva del artículo 1º constitucional, modificando la clasificación funcional del presupuesto de acuerdo a las obligaciones de promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos.
33. Fortalecer la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
34. Impulsar el dictamen de la Ley Minera para favorecer el desarrollo nacional, la soberanía del territorio concedido, el cuidado del medio ambiente y garantizar la salud y seguridad de los trabajadores, así como la redistribución de los beneficios.⁶

Reforma Energética

El PRD está a favor de la modernización de PEMEX, por lo que se presentará una reforma energética integral, la cual contiene 8 ejes rectores que harán a la paraestatal más competitiva, sin modificar el artículo 27 Constitucional, y así mantener y preservar la propiedad y exclusividad de la riqueza petrolera. Estos ejes son:

- Cambio en el Régimen Fiscal
- Autonomía Presupuestal
- Autonomía de Gestión
- Fortalecer a la Secretaría de Energía (SENER) y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)
- Tarifas, precios y subsidios de los combustibles y la electricidad para un acceso equitativo a la energía.
- Convertir al Fondo de Estabilización de Ingresos Petroleros en un Organismo Financiero
- Impulsar la Investigación y Desarrollo Tecnológico
- Transición energética, cuidado del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

- 35.** Impulsar un diálogo nacional con especialistas en la materia, para que a través de foros y mesas redondas se escuche la voz de quienes conocen estos temas a profundidad, donde el resultado de estas harán el complemento y enriquecimiento de nuestra reforma energética.
- 36.** Establecer que la Estrategia Nacional de Energía sirva como instrumento detonador del desarrollo industrial mexicano, para orientarla hacia la estricta preservación la soberanía nacional en la explotación de sus hidrocarburos y hacia la consolidación de esquemas integrales de producción energética, a efecto de garantizar el óptimo aprovechamiento de los recursos naturales en beneficio de la Nación.
- 37.** Convertir a PEMEX en el motor de una cadena de proveedores nacionales a través de cadenas de proveeduría respecto de bienes y servicios que sean producidos en el país, y que cuenten por lo menos, con un porcentaje de contenido nacional en el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Energía mediante reglas de carácter general.
- Impulsar los trabajos de la reforma hacendaria y de la reforma energética de manera simultánea, ya que
- 38.** están profundamente interrelacionadas y estarán vinculadas a la información a la opinión pública y a las movilizaciones ciudadanas que consideremos necesarias para salvaguardar los intereses de la Nación.

III. LIBERTADES Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL MARCO JURÍDICO MEXICANO

La inclusión de los derechos humanos en la Constitución, a partir de la promulgación de la reforma del 10 de junio de 2011, nos obliga a la armonización de todo el marco jurídico nacional para garantizar que la legislación secundaria desarrolle los mecanismos y procedimientos para hacer efectivos los derechos humanos de todas las personas en este país. Los derechos humanos individuales y colectivos deben contar con sus garantías que los hagan exigibles y justiciables, desarrollar dichos mecanismos es una de las principales responsabilidades de la presente legislatura.

El reconocimiento de los derechos humanos en la Constitución significa que todas las autoridades de los tres poderes y tres órdenes de gobierno deban atender esos valores y actuar en consecuencia; significa un cambio de paradigma conforme al cual toda la actuación del Estado Mexicano debe regirse por el respeto a los derechos humanos.

⁶ Iniciativa presentada por el Diputado Trinidad Morales Vargas, en el 18 de septiembre de 2012.



Propuestas Legislativas:

39. Dar seguimiento a la propuesta de reformar la Ley General de Víctimas recientemente promulgada por el Ejecutivo, y aprobar la minuta que faculta al Congreso para establecer la regulación sobre los derechos de las víctimas.
40. Impulsar una Ley General de Garantías de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
41. Promover reformas para garantizar el acceso a educación de calidad y nuevas tecnologías para los niños, niñas y jóvenes; establecer en la Constitución el derecho universal y gratuito a Internet.⁷
42. Impulsar reformas a la LFT con perspectiva de género, que tutelen la conciliación entre la vida laboral y vida familiar o personal, el reconocimiento y reparto equitativo de actividades domésticas, las licencias de maternidad y paternidad, la protección de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras de la industria maquiladora, y la protección de los derechos de las y los adolescentes trabajadores.
43. Impulsar la reforma constitucional en materia de Desarrollo Integral de la Juventud así como la Ley General para el Desarrollo Integral de la Juventud.⁸
44. Promover la Ley sobre Desplazados internos por motivos religiosos, políticos, militares o del crimen organizado.⁹
45. Reformar la Ley General de Salud para garantizar los derechos sexuales y los derechos reproductivos de acuerdo a las necesidades de cada grupo poblacional, así como los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
46. Reformar el marco normativo sobre la violencia contra las mujeres: en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, modificar la alerta de género para que permita investigar efectivamente las violaciones graves a los derechos humanos de mujeres y reparar a las víctimas; en el Código de Procedimientos Penales, fortalecer los mecanismos de prevención, protección e investigación diligente de los delitos de género.
47. Reformar el marco jurídico del Congreso de la Unión para que las iniciativas o proposiciones que se presenten, incorporen un lenguaje incluyente y no sexista.
48. Modificar la legislación a fin de eliminar el sexismio en los medios de telecomunicaciones.
49. Impulsar el dictamen que reforma la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Discriminación, con objeto de fortalecer las atribuciones del CONAPRED.
50. Promover el fortalecimiento del mecanismo para el adelanto de las mujeres: Instituto Nacional de las Mujeres.
51. Impulsar la Ley de Identidad Sexo-Genérica.

⁷Dictaminar en la Comisión de Puntos Constitucionales la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para elevar a rango constitucional el derecho del acceso a Internet, para todos los estudiantes de escuelas públicas, presentada por la Diputada Verónica Juárez Piña, el 27 de noviembre de 2012.

⁸Impulsar en la Comisión de Juventud el dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3 y 8 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, para incluir en su Junta Directiva al Instituto Nacional de la Mujeres, presentada por la Diputada Crystal Tovar Aragón, el 16 de octubre de 2012.

52. Impulsar una ley para el cumplimiento de las recomendaciones de organismos internacionales y sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
53. Impulsar el dictamen negativo a la contrarreforma del párrafo segundo del artículo 1º de la Constitución, presentada por el PRI.
54. Promover la legislación necesaria para la aplicación de la reforma constitucional de derechos humanos expedida el 10 junio de 2011.¹⁰
55. Impulsar la creación de juzgados especializados en materia de justicia penal militar, dentro del Consejo de la Judicatura Federal, así como los ministerios públicos especializados a cargo de la Procuraduría General de la República para acotar el fuero militar.
56. Derogar la figura del arraigo.
57. Culminar la transformación del sistema de justicia penal hacia el modelo penal adversarial acusatorio y oral, a través de un conjunto de reformas y en particular la expedición de un nuevo Código Federal de Procedimientos Penales.
58. Analizar la viabilidad de un Nuevo Código Penal Único y Nuevo Código de Procedimientos Penales Único, así como su impacto en otros ordenamientos, bajo el principio de progresividad en el reconocimiento de los derechos humanos, para salvaguardar los avances de los gobiernos democráticos de izquierda y establecer claramente las competencias entre los diferentes órdenes de gobierno.
59. Impulsar una Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Desaparición Forzada.
60. Promover la reforma integral de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura, para que se oriente hacia la erradicación de esta práctica e incluya otros tratos crueles, inhumanos y degradantes.
61. Expedir una Nueva Ley de Amparo, acorde con la reforma constitucional en la materia.
62. Establecer la Autonomía del Ministerio Público.
63. Legislar sobre la prevención social del delito.
64. Promover reformas para hacer efectivos los mecanismos legales de protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas.
65. Reformar de manera integral la Ley Federal de Justicia para Adolescentes.
66. Presentar una iniciativa de Ley contra toda forma de violencia hacia niñas y niños.
67. Impulsar la firma y ratificación del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes.

Promover las reformas sobre derechos y cultura indígena que consideren:¹¹

68. Recuperar los acuerdos de San Andrés Larrainzar como piso mínimo, aunado a la armonización legislativa con los convenios internacionales y a la reciente reforma en materia de derechos humanos.

⁹ e impulsar en Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Asuntos Migratorios la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desplazados internos, presentada por el Diputado Israel Moreno Rivera, el 15 de noviembre de 2012.

¹⁰ La reforma constitucional en derechos humanos estableció las siguientes obligaciones al Poder Legislativo de expedir:

- La Ley General de Víctimas
- La ley para regular el derecho a solicitar y recibir asilo; según lo establece el artículo 11 constitucional.
- La ley para regular la restricción o suspensión del ejercicio de los derechos y las garantías que se establece en el artículo 29 constitucional.
- La ley para regular el derecho de audiencia para los extranjeros que se señala en el artículo 33 constitucional.
- Promover la armonización del marco jurídico mexicano con el texto constitucional vigente y homologar nuestra legislación secundaria para que sea congruente a los mandatos que establecen los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos, que México ha suscrito; y revisar la Ley Orgánica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para adecuarla a las modificaciones que se hicieron al apartado B del artículo 102.



69. Reformar la Constitución y diversas leyes con el objeto de reconocer el sistema jurídico comunitario.
70. Reconocer en la Constitución a la policía comunitaria.
71. Reformar la legislación en la materia, para garantizar una tarifa preferencial en energía eléctrica a los pueblos indígenas y a la población de las zonas rurales.
72. Avanzar en el reconocimiento de los derechos de los afromexicanos.¹²
73. Reconocer en la Constitución el derecho a la consulta previa, libre e informada y su desarrollo en la legislación secundaria.
74. Establecer la representación política indígena a través de la sexta circunscripción.
75. Legislar por el acceso y el manejo de medios de comunicación e incorporar programas con visión intercultural y participación para los pueblos indígenas.
76. Reformar la Ley Orgánica del Congreso para crear el Centro de Estudios sobre los Pueblos Indígenas y Afromexicanos.
77. Reformar la Ley del Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales para cambiar la denominación del “Día de la Raza” por el “Día de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos”.
78. Reforma para garantizar la inclusión de integrantes de pueblos indígenas en las partidas presupuestales destinadas a estos.
79. Reformar la Ley General de Salud para mejorar las condiciones de salud de la población indígena ofreciéndole servicios efectivos, seguros y sensibles a la multiculturalidad nacional.¹³

IV. SEGURIDAD, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

La instrumentación de una política de seguridad que ha priorizado la punición y la militarización ha generado una emergencia nacional y una crisis humanitaria que ha afectado gravemente los derechos humanos de miles de personas en territorio nacional. Debemos impulsar el reencauzamiento de la estrategia contra la inseguridad y la delincuencia organizada, atendiendo más las causas de la misma, como es la desigualdad social y económica, el rezago educativo, y la sistemática violación a derechos humanos.

Es inaceptable que la violencia de alto impacto de la delincuencia organizada y la violencia institucional y militar con la que se les confronta, que se impone al margen de normas y criterios del derecho internacional de Derechos Humanos, sin considerar las buenas prácticas internacionales en materia de delincuencia organizada de la Convención de Palermo, ha traído como consecuencia la existencia en el país de miles de víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, decenas de miles de mexicanas y mexicanos civiles que han perdido la vida, o que han sido o están secuestrados o desaparecidos, y centenas de miles de personas que han sido desplazados de sus comunidades y lugares de origen.

¹¹ Impulsar la dictaminación, en la Comisión de Puntos Constitucionales, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto para reconocer e incluir en el texto constitucional los derechos de los pueblos afromexicanos, presentada el 6 de noviembre de 2012, por la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán; impulsar en la Comisión de Puntos Constitucionales la dictaminación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 2, 18, 26, 53, 73, 115 y 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que retoma los acuerdos de la “La Ley COCOPA”, del Diputado Fernando Belaunzarán, y suscrita por los Diputados Vicario Portillo, Agustín Miguel Alonso Raya, Carlos Reyes Gami y Jhonatan Jardines Fraire, presentada el 16 de enero de 2013; e impulsar en la Comisión de Puntos Constitucionales la dictaminación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 20, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos de los pueblos indígenas presentada por el Diputado Carlos de Jesús Alejandro, el 13 de septiembre.

¹² Iniciativa presentada por la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán.



Frente a ello, proponemos impulsar un marco jurídico construido con una visión transversal de igualdad de género y respeto a los derechos humanos, que protega a la ciudadanía y que reoriente la estrategia del combate al crimen organizado.

Dictámenes e Iniciativas

80. Impulsar la autonomía del Ministerio Público Federal, así como su profesionalización.¹⁴
81. Eliminar la figura del Arraigo¹⁵.
82. Proponer una Ley Federal para prevenir, y sancionar las diferentes formas de desaparición de personas, con perspectiva de género.
83. Impulsar la dictaminación de las iniciativas presentadas por el grupo parlamentario en materia de preventión social del delito.¹⁶
84. Impulsar la dictaminación de la reforma al artículo 4º de la Constitución en materia de desplazados internos.
85. Impulsar la reforma integral a la Ley de Justicia Adolescentes.
86. Impulsar la discusión del nuevo paradigma del combate al narcotráfico y de la regulación para el consumo de la cannabis.
87. Revisar la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública para adecuar su marco legal a las reformas aprobadas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en esta materia.
88. Impulsar la creación de los juzgados especializados en materia de justicia penal militar, dentro del Consejo de la Judicatura Federal así como los ministerios públicos especializados a cargo de la Procuraduría General de la República.

Minutas y dictámenes que se encuentra pendientes de votación en la Cámara de Diputados

89. La reforma al título vigésimo cuarto del Código Penal Federal en materia de delitos electorales.
90. Ley Federal de Extinción de Dominio.

V. NUEVO RÉGIMEN POLÍTICO Y DEMOCRATIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El Estado mexicano se ha escindido de la sociedad y se encuentra cooptado por grupos minoritarios que utilizan las instituciones para mantener sus privilegios y despojar a la Nación de su riqueza. Esta situación ha provocado una profunda crisis de legitimidad que ha ampliado la brecha que separa a la ciudadanía de las instituciones públicas.

¹³ Impulsar en la Comisión de Salud, la dictaminación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en favor de la salud de los pueblos y comunidades indígenas, presentada el 18 de diciembre por el Diputado Vicario Portillo Martínez, e impulsar en la Comisión de Gobernación la dictaminación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 218 y 220 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para alcanzar un mayor número de legisladores representantes de los pueblos indígenas en el Congreso de la Unión presentada por la Diputada Alfa Eliana González Magallanes, el 19 de diciembre de 2012.

Para enfrentar esa profunda crisis, se requiere una reforma del Estado que vaya a fondo, que modernice al Estado, que asuma nuevos paradigmas, que atienda los desafíos contemporáneos con visión estratégica, con un profundo e inquebrantable compromiso con la democracia, la perspectiva de género y con los derechos humanos.

Propuesta Legislativa en materia política:

91. Impulsar la Reforma Constitucional para dotar al Distrito Federal de plena soberanía, para lo cual es necesario reformar diversos artículos de la Constitución con el fin de derogar las facultades que tienen los poderes federales sobre su marco jurídico así como el rediseño del artículo 122 que a la Ciudad de México se le reconozca el status de autonomía y el principio de capitalidad, que le permita aprobar su propia Constitución, en la perspectiva de convertirse en una Ciudad Capital.¹⁷
92. Impulsar el cambio de régimen, que fortalezca el equilibrio entre los poderes ¹⁸, que supere el viejo presidencialismo, que le confiera mayores facultades legislativas y de fiscalización al Poder Legislativo, que dé cabida a posibles gobiernos de coalición, que establezca un nuevo federalismo que impulse el desarrollo sustentable y que democratice las relaciones interinstitucionales así como de estas con la ciudadanía a través de instrumentos que promuevan la participación ciudadana en las decisiones sustantivas del Estado.¹⁹
93. Impulsar la legislación para garantizar el derecho de réplica.
94. Impulsar diversas Reformas Constitucionales y al COFIPE con el objeto de:
 - Modificar el modelo de fiscalización²⁰ para que se puedan revisar y auditar los gastos de los partidos políticos durante las precampañas y campañas electorales, sancionando con la pérdida de registro a los candidatos y/partidos políticos que violen los topes de gastos de campaña y a quienes desvén recursos públicos.
 - Impulsar una Ley que regule la Publicidad Gubernamental.
 - Impulsar reformas para posibilitar las candidaturas ciudadanas, la revocación del mandato y las consultas populares.
 - Iniciativa de reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos de los mexicanos que residen en el extranjero, como son su derecho a votar, a ser votado y a organizarse para la participación política, incluyendo la iniciativa que plantea una representación propia de los migrantes en el Congreso, conocida como la 6^a circunscripción.

¹⁴ Impulsar en la Comisión de Puntos Constitucionales el dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para dotar de autonomía a la Procuraduría General de la República y sentar las bases constitucionales para la creación de la Fiscalía General de la Nación, presentada por la Diputada Aleida Alavez Ruiz, el 25 de septiembre de 2012.

¹⁵ Impulsar como prioridad la dictaminación de la reforma constitucional presentada por la Diputada Aleida Alavez, el 27 de noviembre de 2012, para derogar la figura del arraigo.

¹⁶ Una ante la Comisión de Seguridad Pública, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que expide la Ley General de la Prevención Social del Delito, presentada el 12 de diciembre de 2012 por la Diputada Lízbeth Eugenia Rosas Montero, y otra ante la Comisión de Justicia, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que expide la Ley General de Prevención del Delito, presentada por el Diputado Alejandro Carbajal González, el 18 de diciembre de 2012.

• Reforma constitucional para construir un sistema mixto de representación política paritario, con 200 diputados y diputadas de mayoría relativa y 200 diputados y diputadas de representación proporcional.

• Acompañar el esfuerzo de organizaciones sociales que impulsan la puesta en marcha de la iniciativa ciudadana, para elevar a rango constitucional el libre acceso al Internet.

95. Expedir en el curso del siguiente periodo legislativo una nueva Ley del Congreso²¹ que regule procedimientos para instrumentar la iniciativa ciudadana, la iniciativa preferente y la consulta popular, así como para establecer el funcionamiento del colegio electoral y los mecanismos de sustitución del Presidente de la República en caso de falta absoluta y las nuevas modalidades de la toma de protesta del Presidente; adecuar las nuevas facultades de la Comisión Permanente, instaurar los procedimientos de ratificación de funcionarios de los órganos reguladores del Estado e instrumentar los nuevos mecanismos de la revisión de la Cuenta Pública, así como incorporar el informe de género en los dictámenes legislativos.

96. Impulsar la dictaminación de la iniciativa preferente para los grupos parlamentarios.²²

97. Modificar el formato del Informe de gestión del Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión, para fomentar el intercambio de opiniones y el debate entre los representantes de ambos poderes.²³

98. Impulsar iniciativas con proyecto de decreto con reformas constitucionales para flexibilizar los criterios a fin de que las minorías puedan impulsar los mecanismos de control constitucional en las cámaras federales y locales.

99. Impulsar la creación de una nueva Ley de Organizaciones y Partidos Políticos.

Nuevo Federalismo y Nuevo Municipalismo

Como consecuencia de las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es necesario revisar el marco jurídico que reglamenta las funciones, atribuciones y operación de los gobiernos municipales, y en particular el artículo 115 de la Constitución Política y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, donde se hace referencia a la actividad municipal y su relación con la Secretaría de Gobernación. Hay que tener claro los alcances y las limitaciones del gobierno municipal; la relación del nivel de gobierno municipal con los otros niveles de gobierno; el endeudamiento de los municipios; el esquema de tributación y hacienda municipal; la fiscalización; rendición de cuentas y transparencia municipal y la adecuación del marco normativo y reconocimiento de la acción exterior de los gobiernos municipales.

²¹Impulsar en la Comisión de Puntos Constitucionales la Iniciativa sobre la materia presentada por el Diputado José Ángel Ávila Pérez, el 31 de octubre de 2012.

²²Impulsar en la Comisión de Puntos Constitucionales la dictaminación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la iniciativa preferente de los grupos parlamentarios, presentada por el Diputado Fernando Belaunzarán Méndez, el 31 de octubre de 2013.

²³Impulsar en la Comisión de Puntos Constitucionales la dictaminación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 40, 41 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato; que reforma los artículos 40, 41 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de plebiscito; y que reforma los artículos 40, 41, 73 y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de referéndum, presentadas por la Diputada Julisa Mejía Guardado; e impulsar en la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la dictaminación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley General del Sistema Nacional de Participación Ciudadana, presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, el 4 de octubre de 2012.

²⁴Impulsar en la Comisión de Gobernación el dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para prohibir la propaganda político electoral encubierta, presentada por el Diputado Julio César Moreno Rivera, el 20 de septiembre de 2012, e impulsar en Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación la dictaminación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, presentada por la Diputada Karen Quiroga Anguiano, el 11 de Octubre de 2012.

100. Para impulsar un Nuevo Federalismo y Municipalismo se requieren diversas reformas de impacto constitucional, en particular, a los artículos 115, 116 y 124 para:

- Redistribuir facultades, funciones, fuentes y recursos fiscales, y dotar a los municipios de facultades tributarias y recaudatorias específicas.²⁴
- Rediseñar el sistema de facultades de nuestra Constitución en materia de relaciones intergubernamentales con base en los principios de cooperación, subsidiariedad, solidaridad e igualdad, los cuales deben ser elevados a rango constitucional, para que sean norma obligada para los tres órdenes de gobierno.
- Reconocimiento pleno y reforma política del municipio. Debemos concebir al municipio con una nueva definición constitucional, más coherente con la evolución democrática del Estado y del sistema federal mexicano; que sea más responsable, funcional y eficiente, por ello postulamos que se reconozca la soberanía municipal.
- Reconocer nuevas formas concretas de coordinación entre municipios y estados con base en sus vocaciones económicas, culturales y sociales, para ello debemos establecer en la Constitución nuevas formas de coordinación para las zonas metropolitanas y el reconocimiento manifiesto de las comarcas como expresión concreta de las regiones del país y de su derecho de asociación política e intergubernamental.

En materia de Medios de Comunicación:

101. Reformas para garantizar de inmediato el interés público y la rectoría del Estado sobre los medios de comunicación electrónica que brinde certidumbre jurídica a los concesionarios ahora y ante el nuevo escenario de la convergencia tecnológica.

102. Reformas para garantizar la pluralidad y la competencia en medios de comunicación masiva, radio, televisión, prensa e Internet y los derechos de la audiencia, que produce un sistema verdadero de competencia.

103. Reformas que regulen las áreas de servicio local, para los municipios connubados.

104. Impulsar una nueva Ley de Redes Electrónicas, Comunicaciones, Contenidos Digitales y Medios Audiovisuales, que abra espacios a nuevos grupos comunicadores, obligando a las empresas de televisión restringida a cumplir con el mandato de no discriminación, y asignar un canal para transmitir, sin costo adicional a sus suscriptores²⁵, la programación de cualquier grupo mediático que transmita contenidos al público por radio o por televisión de paga, sin distinción y que regule el derecho de réplica, así como la creación de un ombudsman de los medios de comunicación que vigile la neutralidad y objetividad de la información transmitida.

²⁴Impulsar en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide el Reglamento de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, presentado por la Diputada Alfa Eliana González Magallanes, el 27 de noviembre de 2012. Impulsar en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 41 y 85 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la creación de comisiones de investigación, presentada por el Diputado Roberto López Suárez, el 18 de diciembre de 2012.

²⁵Presentada por el Dip. Fernando Belaunzarán el 31 de octubre de 2012.

²⁶Impulsar la Iniciativa del Dip. Fernando Belaunzarán sobre la materia en la Comisión de Puntos Constitucionales.

VI. ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO

El Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados se compromete a promover legislación para generar las condiciones legales, institucionales y presupuestales que otorguen a las personas y las comunidades la capacidad de gozar una vida digna, acceder al conocimiento, a los medios suficientes para involucrarse y decidir sobre su entorno; para erradicar cualquier indicio de discriminación, avanzar en la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, eliminar la manipulación clientelar, y fortalecer la construcción de ciudadanía para que todas las niñas y niños, mujeres y hombres, jóvenes, y adultos mayores sean sujetos de derechos plenos.

Propuestas:

105. Reformar la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, para eliminar las restricciones a la libertad de asociación sindical.
106. Crear un Seguro Nacional de Desempleo.²⁶
107. Impulsar un Sistema Único de Salud que garantice la atención de calidad para todas y todos los mexicanos.
108. Elevar a rango constitucional el derecho a la pensión universal para personas adultas mayores ²⁷, con discapacidad y madres jefas de familia y a las becas estudiantiles, en todos los niveles y en especial para el bachillerato.
109. Proponer la autonomía constitucional del CONEVAL.
110. Establecer el marco normativo que regule el derecho a la cultura física y el deporte, mediante el desarrollo de la ley reglamentaria del artículo 4º constitucional, con objeto de promover la transversalidad, la igualdad de género y la oportunidad, en la promoción y fomento de la cultura física y el deporte a nivel nacional, así como la promoción del deporte mediante la concurrencia de la Federación, los Estados y los Municipios, con la participación de los sectores social y privado, y promover el establecimiento y acrecentamiento de la infraestructura deportiva.
111. Recuperar los espacios públicos a nivel Federal, Estatal y Municipal.
112. Combatir desde la ley la privatización de la infraestructura deportiva.
113. Reformar el artículo 4º constitucional para establecer el derecho a la seguridad social universal.

²⁴Impulsar la dictaminación en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 73 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de generación de recursos propios por parte de los municipios a fin de fortalecer su autonomía financiera, presentada el 18 de diciembre de 2012 por la Diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot; en la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 32 a 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, para incorporar al Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura (FAIS), presentada por Diputados y Diputadas del Grupo Parlamentario del PRD, el 11 de diciembre de 2012 y de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 25 y 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Diputado Mario Rafael Méndez Martínez, el 18 diciembre de 2012.

²⁵Impulsar en las Comisiones Unidas de Radio y Televisión, de Comunicaciones y de Cultura y Cinematografía, la dictaminación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federales de Radio y Televisión, de Telecomunicaciones, y del Derecho de Autor, para que los sistemas de televisión restringida incluyan de forma gratuita las señales de televisión abierta de la Diputada Purificación Carpintero Calderón, presentada el 15 de noviembre de 2012.



- 114.** Transformar al Fondo de la Vivienda para los Trabajadores al Servicio del Estado (FOVISSSTE) en el Instituto del Fondo de la Vivienda de los Trabajadores del Estado, otorgándole al nuevo instituto autonomía y personalidad jurídica²⁸.
- 115.** Reformar la Ley General de Educación para incorporar la cultura de la seguridad social y la salud a los planes y programas de estudio.
- 116.** Recuperar el carácter público y solidario de los sistemas de seguridad social.
- 117.** Presentar la nueva Ley del Expediente Clínico Universal.
- 118.** Garantizar el derecho a la vivienda, digna y sustentable, para las familias de menores recursos no asalariadas, a partir de reformar las Leyes de Vivienda, General de Desarrollo Social y de Planeación.
- 119.** Presentar la Iniciativa de Ley para la Atención e Inclusión de los Adultos Mayores.
- 120.** Legislar para prevenir y atender las adicciones.
- 121.** Reformar la legislación de manera integral para atender y resolver de forma eficaz, la problemática de la trata de personas.
- 122.** Reformar el COFIPE para que se asigne el 2 por ciento de los presupuestos de los partidos políticos a la capacitación y desarrollo de liderazgos juveniles.
- 123.** Establecer en la ley incentivos fiscales a empresas que impulsen la contratación de mujeres, con objeto de promover la igualdad de género.

VII. EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO

Asumimos el compromiso de priorizar la propuesta de una revolución educativa, científica y técnica que permita formar a hombres y mujeres profesionistas y técnicos que en el mediano y largo plazo contribuirán decisivamente a catapultar el desarrollo de México. Seguiremos luchando para lograr una fuerte inversión de recursos públicos en la educación, en la ciencia y en la tecnología; para que el Estado Mexicano garantice el mandato constitucional para brindar la cobertura universal de los servicios educativos en todo el país, y también buscaremos desarrollar incentivos para las empresas para invertir en capital humano y que brinden condiciones a la niñez y a la juventud para que accedan a programas educativos permanentes y de calidad.

Se requiere institucionalizar un programa nacional educativo integral con calidad, dirigido a la población que ha sido excluida del derecho a la educación, que contribuya a promover buenas prácticas en torno al cuidado del medio ambiente y protección de los recursos naturales y la defensa activa de las especies de flora y fauna, sobre todo las que se encuentren en peligro de extinción.

Propuestas en Educación, Ciencia y Tecnología:

- 124.** Impulsar las medidas legislativas necesarias para garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad del Estado en la educación preescolar y de la educación media superior.

²⁶ Impulsar la dictaminación en Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes del Seguro Social, y Federal del Trabajo, a fin de crear el seguro de desempleo como parte del régimen obligatorio del Seguro Social, presentada el 11 de septiembre de 2012 por el Diputado Agustín Miguel Alonso Raya y suscrita por integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

²⁷ Impulsar en la Comisión de Puntos Constitucionales el dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para elevar a rango constitucional la protección de los adultos mayores, presentada por la Diputada Eva Diego Cruz, el 13 de noviembre de 2012; y en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley de Pensión Universal para las Personas de Setenta Años de Edad o Más, de la Diputada María Guadalupe Moctezuma Oviedo, el 11 de octubre de 2012.

- 125.** Promover reformas a la Constitución y a la legislación para ampliar la cobertura en educación superior y asegurar que toda persona que desee cursar este nivel, tenga oportunidad de hacerlo como una obligación del Estado.
- 126.** Impulsar una reforma integral a la Ley General de Educación que haga efectivo el derecho del ciudadano a una educación con calidad y suficiencia en todos los niveles, estableciendo desde la ley las garantías necesarias para que se concrete el acceso universal a la educación y existan oportunidades de vinculación al mercado laboral.²⁹
- 127.** Presentar la Iniciativa de la Ley del Servicio Profesional de Carrera Docente.
- 128.** Presentar la Iniciativa de Ley del Instituto Nacional de Evaluación Educativa.
- 129.** Seguir promoviendo el Incremento progresivo de recursos para ciencia y tecnología hasta alcanzar el 1% del PIB, a través de normas legislativas expresas para que no quede a voluntad del Ejecutivo Federal.

Cultura

- 130.** Impulsar la Minuta del Senado que reforma y adiciona la Ley Federal sobre Monumentos, Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y el Código Federal de Procedimientos Penales.
- 131.** Reformar la Constitución con objeto de introducir el derecho de las niñas, niños y adolescentes a la formación artística.
- 132.** Modificar la Ley para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, a fin de incluir la iniciación musical como una garantía para ellos.
- 133.** Impulsar las medidas necesarias para que el CONACULTA establezca un programa de iniciación musical, priorizando los municipios más pobres del país.
- 134.** Expedir la ley reglamentaria del párrafo once del artículo 4º de la Constitución, en materia de cultura.

VIII. NUEVA RELACIÓN CON EL MUNDO

El proceso de globalización es una realidad y una tendencia de la cual México no se puede ni debe sustraer pero sí debemos combatir sus efectos perniciosos tales como la profundización de la desigualdad entre regiones y países, la destrucción del medio ambiente y el predominio de la especulación de capitales financieros, factor principal en la generación de la actual crisis económica mundial.

No debemos permitir que una globalización impuesta unilateralmente detone conflictos sociales o políticos de carácter mundial, y mucho menos que limite las soberanías nacionales. Nuestro país debe promover y apoyar las iniciativas multilaterales en pro de la paz, la democracia y el respeto a los derechos humanos.

En este marco de globalización neoliberal y de crisis económica mundial, la falta de competitividad, la política de la guerra contra el narco y la inseguridad que impera en nuestro país, la ausencia de

²⁸Impulsar la dictaminación del Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y expide la Ley del Fondo de la Vivienda de los Trabajadores al Servicio del Estado, presentada por el Dip. Miguel Alonso Raya, el 14 de diciembre de 2012.

una política económica que equilibre las necesidades internas con las externas y modere la apertura indiscriminada y sin reciprocidad, entre otros factores, han ido desplazando a México de los mercados mundiales y profundizando las desigualdades internas.

Venimos arrastrando una muy deficiente política hacendaria y un nulo impulso hacia una industrialización competitiva, efectiva y certera. Tenemos que instrumentar una política que permita aprovechar los beneficios que brinda la globalización para el desarrollo nacional, contrarrestando sus efectos nocivos con políticas públicas internas que han impulsado y desarrollado sobre todo las últimas dos administraciones federales, con el propósito de desarrollar una política exterior eficiente.

El diseño y la conducción de la política exterior del país son, hasta ahora, una facultad exclusiva que la Constitución otorga al Titular del Poder Ejecutivo Federal. Esto significa que todo lo relacionado con las negociaciones, firma de los tratados con otros países y convenciones multilaterales solo participan los funcionarios de la Cancillería. No obstante, la misma Constitución le concede al Poder Legislativo y, particularmente a la Cámara de Senadores, algunas facultades, como son la ratificación de los tratados, la ratificación de los embajadores y cónsules generales y el análisis extemporáneo de la política exterior; que en la práctica, tales facultades resultan ser mínimas y en buena medida intrascendentes. El mundo contemporáneo multipolar y globalizador requiere que en el diseño y la instrumentación de la política exterior concurran las diversas fuerzas que participan en el desarrollo nacional, y por tanto debemos promover un cambio sustantivo para que la política exterior deje de ser una facultad exclusiva del Poder Ejecutivo, de mera ocurrencia o conforme a los intereses del gobierno en turno. Por ello proponemos impulsar diversas reformas constitucionales que permitan transitar hacia una mayor participación de ambas Cámaras del Congreso de la Unión en la toma de decisiones internacionales y que coadyuven para que México adquiera un entramado institucional moderno, eficaz y democrático que le permita desarrollar una política exterior de Estado, y que involucre a los tres Poderes de la Unión con objetivos y metas claras.

México debe replantear sus relaciones económicas internacionales, con programas y planes integrales para realizar más y mejores exportaciones de los productos que produce nuestro país, a fin de promover, no solamente la apertura, sino nuestros intereses legítimos en el exterior. Debemos aumentar esta capacidad exportadora del país no solamente con acuerdos de libre comercio, sino mediante el fomento de la competitividad, de la productividad y la promoción de los productos mexicanos en el exterior y utilizar los mecanismos que ofrecen los acuerdos internacionales para la protección de los sectores productivos que la requieran para su consolidación.

Debe privilegiarse la universalización de los derechos humanos, fortalecer el derecho internacional, respetar la autodeterminación de las Naciones, rechazar cualquier forma de intervención militar fuera de la normatividad de la ONU, fomentar la sustentabilidad ambiental, y conducir una política exterior basada en nuestros principios constitucionales.

Diplomacia Parlamentaria

²⁹Impulsar la dictaminación de las iniciativas que han presentado sobre la materia la Diputada Roxana Luna y el Diputado Catalino Duarte Ortuño, en octubre de 2012.

El eje central en esta materia es, sin duda, promover la diversificación de nuestras relaciones con el resto del mundo a la par de no descuidar la política exterior hacia América del Norte ya que resulta de gran importancia para nuestro país.

- Se debe reconocer que en tanto socios comerciales con América del Norte debemos intensificar nuestras relaciones con los parlamentarios canadienses y norteamericanos para el efecto de revisar y, en su caso, renegociar conjuntamente el Tratado de Libre Comercio, en aquellos rubros que no han funcionado y que afectan a nuestro país.
 - Con los legisladores de los Estados Unidos de América debemos buscar la integración de un Grupo Legislativo Binacional Permanente que permita desarrollar nuestra extensa agenda Comercial, de Seguridad Fronteriza, Cooperación y Migración en el que se aborde el tema de los derechos humanos de los migrantes mexicanos y la creciente necesidad que tiene la economía norteamericana de la fuerza laboral y el talento de nuestros connacionales. El objetivo central de esta iniciativa es lograr un mayor acercamiento con los sectores legislativos más progresistas de EUA para aislar a los sectores más conservadores de ese país.
 - De igual forma, nuestra Diplomacia Parlamentaria deberá buscar un mayor acercamiento con los Congresos Locales de California, Arizona, Nuevo México y Texas y con cualquier otro estado de la Unión Americana que sea necesario, para lograr mayores entendimientos que permitan evitar y contrarrestar todas las iniciativas de ley antiinmigrantes que afectan a nuestros paisanos. Debemos convencer a otros parlamentarios de países expulsores de migrantes como Guatemala, El Salvador, Honduras y Colombia, para que se integren y acompañen a nuestro país en esta iniciativa.
 - Con nuestras contrapartes de Canadá debemos intensificar los programas relacionados con el otorgamiento de visas para que más ciudadanos mexicanos puedan viajar y/o trabajar en ese país, con mejores condiciones salariales y de seguridad social y laboral.
 - Dentro de la política de diversificación de nuestra Diplomacia Parlamentaria debemos priorizar nuestra labor de participar y contribuir activamente para fortalecer a los siguientes Organismos Parlamentarios Multilaterales:
 - El Parlamento Latinoamericano (PARLATINO)
 - La Confederación Parlamentaria de las Américas
 - El Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA)
 - El Parlamento Centroamericano (PARLACEN)
 - La Unión Interparlamentaria Mundial
 - El Foro Parlamentario Asia-Pacífico
 - En cuanto a Latinoamérica, prioritariamente debemos lograr reposicionar el liderazgo de México en la región en materias como la Cooperación y la Seguridad, y fortalecer desde nuestros parlamentos la recientemente creada “COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS” CELAC, que incluye a Cuba y excluye a Canadá y EUA, como un nuevo organismo regional y eminentemente latinoamericano.
- Además debemos:
- Buscar un mayor acercamiento político y comercial con Argentina, Brasil, Bolivia, Cuba, Ecuador, Nicaragua, República Dominicana y Venezuela.

- Incidir para lograr una mayor participación de México en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico lograr mayores acuerdos comerciales con la región e impulsar una Acuerdo de Libre Comercio Asia-Pacífico.
- Buscar contribuir a la solución del conflicto Israeli-Palestino sobre la base del reconocimiento al Estado Palestino Independiente dentro de las fronteras en los territorios ocupados antes de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, y el reconocimiento al derecho del Estado de Israel a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas.
- Buscar mejores acuerdos comerciales con la UE, y un mayor acercamiento con la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea; con la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y con Francia. México ha firmado con el Consejo de Europa cuatro convenciones y dos protocolos en materia de información sobre legislación exterior, transferencia de personas sentenciadas, asistencia administrativa mutua en asuntos fiscales y sobre la Ley Criminal sobre Corrupción. Sin embargo, está pendiente la ratificación del Convenio sobre la Protección de los Niños contra la Explotación Sexual y el Abuso Sexual, también conocido como el Convenio de Lanzarote, que penaliza el abuso sexual contra los niños por el uso de la fuerza, la violencia o amenazas, cuando se perpetran en casa o en la familia. Además de los delitos más comunes en este campo como el abuso sexual, la prostitución y pornografía infantil y la participación obligatoria de los niños en espectáculos pornográficos. El texto también aborda el inicio de una relación de confianza por parte de los adultos para abusar sexualmente de los menores (Grooming) y el turismo sexual.

El grupo parlamentario del PRD debe comprometerse a buscar que el Estado mexicano concrete la ratificación y firma de éste y otros tratados internacionales que coadyuven a mejorar la calidad de sus habitantes. Entre las acciones urgentes está la difusión de la campaña central de este convenio conocida como Uno de cada Cinco para detener la violencia sexual contra los niños y las niñas, pero sobre todo para impulsar que el Gobierno Mexicano y la Cámara de Senadores ratifiquen el Convenio de Lanzarote lo más pronto posible. En este contexto, será importante impulsar la Suscripción y ratificación de los convenios de:

- Lanzarote
- Derecho Civil sobre Corrupción.
- Para la Protección de las Personas con ResPECTo al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal.
- Ratificación del convenio de Derecho Penal sobre Corrupción, convenio firmado por México desde el 2002.
- Impulsar la campaña Uno de cada Cinco para detener la violencia sexual contra los niños y las niñas en nuestro país que se inició en Roma en noviembre de 2010.
- Convenio sobre la Lucha Contra la Trata de Seres Humanos.
- Convenio sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica.

Propuestas legislativas:

Minutas pendientes de aprobar:

135. Minuta con Proyecto de Decreto que expide la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

Iniciativas:

- 136.** Impulsar la Iniciativa para crear una Empresa Remesadora Latinoamericana, que se establezca en EUA y compita, con costos bajos, con las remesadoras tradicionales.
- 137.** Iniciativa de Ley para crear el Consejo para la Política Exterior de Estado. Ante un mundo totalmente globalizado y el avance democrático en México, los esfuerzos de las políticas públicas que desarrolla el estado mexicano, requieren del concurso de todas las fuerzas políticas que participan en la vida nacional, así como de los diversos organismos especializados de la sociedad civil y académica.
- 138.** Impulsar una reforma al Instituto Nacional de Migración.
- 139.** Revisión de los resultados obtenidos en la aplicación de la Ley de Migración y su Reglamento, para su posible modificación.
- 140.** Impulsar una Ley que cree el Banco de Datos de Huellas Dactilares y de ADN para los migrantes.
- 141.** Impulsar un marco legal que impida las deportaciones a niñas y niños solos.
- 142.** Impulsar las reuniones Interparlamentarias entre los países que integran el PARLACEN.
- 143.** Impulsar la armonización de la legislación secundaria con la Constitución y los Tratados Internacionales de derechos humanos y ratificados por México. En el caso específico de tortura, tendremos que armonizar nuestro marco jurídico de acuerdo a lo establecido en:
- La Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
 - La Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.
 - El Protocolo de Estambul³⁰

Los legisladores y las legisladoras del Partido de la Revolución Democrática nos comprometemos con esta agenda de transformación democrática y social para impulsar y orientar el cambio de modelo hacia uno que esté basando en el desarrollo político, social y económico sustentable, que permita a México avanzar hacia una nueva era en donde se consolide nuestra democracia con igualdad entre mujeres y hombres en estricto equilibrio entre los poderes, paz social, equidad, sustentabilidad, justicia, cohesión social y con pleno respeto a los derechos humanos.

³⁰Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Luis Alberto Villarreal García, PAN, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Silvano Aureoles Conejo, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lucila Garfías Gutiérrez, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Francisco Agustín Arroyo Veyra; vicepresidentes, Patricia Elena Retamoza Vega, PRI; José González Morfín, PAN; Aleida Alavez Ruiz, PRD; secretarios, Tanya Rellstab Carreto, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Fernando Bribiesca Sahagún, Nueva Alianza.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>